



FUNDACIÓN CEA
Comisariado Europeo del Automóvil

Comunidad de Madrid
Dirección General de Carreteras
Ourense, 60
28020 Madrid

Madrid, 22 de mayo de 2025

Estimados Sres.:

Me dirijo a Ustedes como Patrono de la Fundación CEA, con N.I.F.: G85839256 y domicilio en C/ Almagro nº 31 Bajo-Izquierda de Madrid (28010), que entre sus fines fundacionales tiene contemplado el fomento de la Seguridad Vial y la reducción de los accidentes de tráfico, para informarles de los siguientes hechos que han sido puestos en nuestro conocimiento:

Denuncio que la ctra. M-503 en su tramo entre Majadahonda y Villanueva de la Cañada parece que está categorizada como Autovía de la Comunidad de Madrid, pero no está señalizada como tal. No existe ninguna señal que indique que pasas de una carretera convencional (M-600 o M-853) a una Autovía por lo que si circulas en ciclomotor no es posible saber que estás cometiendo una infracción. Los carteles además que indican que entras en esa "autovía" no indican eso y además no hay vías alternativas para acceder desde pueblos como Valdemorillo a Villanueva del Pardillo o a Majadahonda por lo que es imposible hacer el trayecto fuera de esa vía.

Aun así he sido multada por acceder en el km 25,4 a la M-503 con un ciclomotor para ir desde Valdemorillo a Villanueva del Pardillo.

Es nuestro deseo que por parte de quien corresponda, en primer lugar, verifique los hechos aquí denunciados y que posteriormente se adopten las medidas necesarias para subsanar las deficiencias denunciadas y mejorar la Seguridad Vial en dicha **VIA-TRAMO**, rogándoles nos comuniquen las acciones que van a llevar a cabo a tales efectos.

Agradeciendo de antemano su atención y a la espera de que se tomen las medidas necesarias para una circulación más segura, sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

María Isabel Muñoz Villas
Patrono de la Fundación CEA